## FORMULARIO DE RETENCIÓN DE ESPECIES MONETARIAS PARA CONCEPTO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA SOBRE AUTENTICIDAD Y/O CAMBIABILIDAD

CIUDAD	DEP	DEPARTAMENTO			FECHA	DIA	MES	AÑO
En cumplimiento de lo establecido en la C se procede a retirar de circulación las esp		•		•	le Tesorería	-182, exped	ida por el Bano	co de la República,
ENTIDAD QUE HACE LA RETENCIÓN:								
DATOS DEL TENEDOR:		APELLIDO(S	<u> </u>				NOMBRE(S	3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	сс		NIT	CE	PP	Número		
CORREO ELEC	TRÓNICO (0	) dirección y c	iudad de reside	encia)		N	úmero TELÉFC	NO fijo o móvil

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES RETENIDAS**

BILLETES								
DENOMINACIÓN	SERIE	DENOMINACIÓN	SERIE	DENOMINACIÓN	SERIE			
CANTIDAD TOT	AL DE BILLETES:							

MONEDAS METÁLICAS									
DENOMINACIÓN	1.000	500	200	100	50				CANTIDAD TOTAL
CANTIDAD									

Explique brevemente el origen de las especies monetarias retenidas:

Nota: en los casos donde las especies por su estado y condiciones físicas no puedan ser sometidas a los procesos de conteo y verificación de autenticidad-cambiabilidad. El Banco de la República ofrece a los tenedores la opción de dejar *en consulta* las especies. Las cuales, serán embaladas en bolsa de seguridad bajo el concepto de "*DICE CONTENER*" y remitidas al Departamento Técnico Industrial para ser sometidas a un análisis técnico que, permita ejecutar el conteo y la verificación de estas.

## Usted puede radicar la consulta sobre el estado del trámite de la(s) especie(s) monetaria(s) retenida(s) ingresando al portal **Servicios ciudadanos digitales**

En caso de tener alguna inquietud, le invitamos a radicarla por alguno de los canales dispuestos por el Banco para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (Circular Externa Operativa y de Servicio DCEF-355):

• Línea gratuita nacional: 018000 911745. En Bogotá, en la línea 601 3431011.

• Puntos de atención presencial, los cuales podrá consultar en nuestra página: http://www.banrep.gov.co/es/donde-estamos

## Información importante - Autorización de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y del Decreto 1074 de 2015 que derogó e incorporó el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y en señal de conformidad, con el diligenciamiento y firma del presente formato **USTED o NOMBRE DE LA ENTIDAD (según aplique)** autoriza al BANCO DE LA REPÚBLICA a efectuar el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de cumplir con las operaciones de consultas sobre cambiabilidad y autenticidad de billetes y monedas y los servicios previstos en la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-182, incluyendo la construcción de indicadores y estadísticas para el seguimiento y control de los mismos, los controles de ley, así como para dar cumplimiento a las demás funciones constitucionales y legales del Banco de la República.

Para tal efecto, el BANCO DE LA REPÚBLICA informa que el tratamiento de los datos personales se realizará de acuerdo con las **Políticas y lineamientos generales de** protección de datos personales, disponibles desde el 18 de junio de 2013.